

Salud: incidente de desacato contra el Gobierno y operadores

Escrito por Redacción

Jueves, 24 de Septiembre de 2020 11:09 - Última actualización Jueves, 24 de Septiembre de 2020 11:23



Recientemente, el Tribunal Administrativo del Departamento Archipiélago, conforme a lo ordenado por el Consejo de Estado, abrió incidente de desacato por incumplimiento de las órdenes contenidas en la parte resolutive del fallo de Acción Popular del pasado 24 de septiembre de 2018, que busca garantizar el servicio de Salud en San Andrés y Providencia, proferidas por esta corporación judicial.

Tras la resolución, que comprometía a representantes de administraciones pasadas, esta se configuró en contra de Everth Hawkins Sjogreen, en calidad de gobernador del Departamento; Julián Davis Robinson, en calidad de secretario de Salud; Marta Cecilia Ramírez Orrego, en calidad de representante legal de la IPS Universitaria de Antioquia; Ramiro de Jesús Roldán Henao, representante del actual operador SERMEDIC IPS SAS y el Dr. Michael Manuel Cardona, Gerente Zonal de la Nueva EPS.

Así mismo, se solicitó la presentación de informes y declaraciones a autoridades y a funcionarios de la Salud, sobre los hechos en relación con el cumplimiento de las órdenes judiciales emanadas a partir de dicha acción popular y sobre lo relacionado que ilustren al Despacho sobre el estado actual del servicio de salud en el Departamento Archipiélago.

[Lea aquí el documento completo del ‘auto’ proferido por el Tribunal.](#)